

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos de dividendos pasivos	44.399,77
Tesorería	351.453,59
Pérdidas del Ejercicio	71,30
Total Activo	395.924,66
Pasivo:	
Capital Suscrito	60.101,21
Reservas	343.478,93
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-7.655,48
Total Pasivo	395.924,66

Barcelona, 12 de noviembre de 2003.—El Liquidador, D. José Solé Oliva.—50.777.

REPSOL EXPLORACIÓN, S. A. (Sociedad absorbente)

REPSOL YPF T&T, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas Repsol YPF T&T, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), y de Repsol Exploración, Sociedad Anónima, Accionista único de la antes citada Repsol YPF T&T, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), en sendas sesiones celebradas el 29 de junio de 2003, acordaron la fusión de Repsol Exploración, Sociedad Anónima por absorción de Repsol YPF T&T, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), todo ello sobre la base de los respectivos balances anuales cerrados a 31 de diciembre de 2002, formulados ambos el 31 de marzo de 2003 por los Administradores de ambas sociedades y de conformidad con el Proyecto de Fusión formulado y suscrito por los Administradores con fecha 24 de junio de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 1 de octubre de 2003.

La fusión se efectúa de conformidad con el art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas al ser Repsol Exploración, Sociedad Anónima el accionista único, titular de todas las acciones en que se divide el capital de de Repsol YPF T&T, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).

La totalidad de las operaciones llevadas a cabo por la sociedad absorbida, de Repsol YPF T&T, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), se considerarán realizados, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, de Repsol YPF T&T, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), desde el 1 de enero de 2003.

No existe en la sociedad absorbida ninguna clase de acciones o derechos especiales, ni personas que tengan derechos especiales distintos de las acciones, ni tampoco se otorgan ventajas concretas a favor de los administradores de las sociedades participes en esta operación de fusión por absorción.

La fusión no conllevará ninguna modificación de los estatutos sociales de Repsol Exploración, Sociedad Anónima, ni cambio en la composición de su Consejo de Administración.

Los Administradores de las sociedades que se fusionan han informado a sus respectivas juntas generales de que no se ha producido ningún hecho extraordinario o que modifique de manera importante el activo o el pasivo de las sociedades que intervienen en la fusión, lo que se hace constar a los efectos del artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de

cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—Don Alberto Rueda García, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente, Repsol Exploración, Sociedad Anónima, y Don Miguel Ángel Remón Gil, Administrador Único de la Sociedad absorbida, Repsol YPF T&T, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).—50.834.
y 3.ª 18-11-2003

SAMM-1, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 30 de septiembre de 2003, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose por unanimidad el Balance de liquidación final siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmueble	60.101,21
Amortización Inmueble	-60.101,21
Bancos	60.101,21
Total Activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Total Pasivo	60.101,21

Madrid, 2 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Vicente Asunción Martínez.—50.388.

SEVILLANA DE ARRENDAMIENTOS, S. L. (Sociedad absorbente)

H. RUIZ CARRASCO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En virtud de lo previsto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas el día 3 de noviembre de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de las sociedades mediante la absorción de la entidad H. Ruiz Carrasco, Sociedad Limitada por parte de la entidad Sevillana de Arrendamientos, Sociedad Limitada en los términos contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 3 de noviembre de 2003.—Firmado: José Ruiz Granados y María del Carmen Carrasco Vergara, Administradores solidarios de ambas sociedades.—51.019. 1.ª 18-11-2003

SISAPON INVERSORES, SIMCAV, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Sisapon Inversores SIMCAV, S.A. y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anó-

nimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las diez horas del día 28 de noviembre de 2003, en Barcelona, calle Amigó, 15, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 1 de diciembre de 2003, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente

Orden del día

- Primero.—Reelección del cargo de Auditor.
Segundo.—Facultar para elevar a público e inscribir y depositar en el Registro Mercantil.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los poseedores de acciones que, con 5 días de antelación, al menos, al señalado para su celebración, las tengan inscritas en cualquiera de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores encargadas del registro contable de detalle, quienes les harán entrega de las tarjetas de asistencia correspondientes.

Barcelona, 4 de noviembre de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración: Dña. Mónica Retana Puigmartí.—50.308.

SUPERNEWS INVESTMENT, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, plaza del Marqués de Salamanca, n.º 3, 5.ª planta, el día 10 de diciembre de 2003, a las 12:00 horas en primera convocatoria, o al siguiente día 11 de diciembre de 2003, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Revocación, en su caso, de los Auditores de cuentas de la sociedad.
Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad.
Tercero.—Delegación de Facultades.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romani.—50.402.

TÉCNICOS EN TASACIÓN, S. A. (TECNITASA)

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, en Madrid, Paseo de la Castellana n.º 126, el próximo día 17 de diciembre de 2003, a las 10 horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente